

MENDOZA, 22 NOV 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2547/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Clara LUNA a la cátedra "Técnicas Vocales I" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Clara LUNA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Clara LUNA (Registro N° 20.883 - D.N.I. N° 18.416.072) en la cátedra "Técnicas Vocales I" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 322/18-FAD.


ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **767** - -

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Beatriz Merjin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


D.I. **SILVINA MARCIA GONZALEZ**
VICEDECANA
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO